



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTANGAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 del R.O.F. aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público que por Decreto de fecha 26 de junio de 2015, esta Alcaldía ha nombrado como Teniente de Alcalde a D. Roberto Arranz Rincón.

Las funciones de dicho cargo son las establecidas en el artículo 47 de dicho texto normativo. Según lo establecido en los artículos 44 y 46, dicho nombramiento surtirá efectos desde la fecha de su resolución.

En Hontangas, a 26 de junio de 2015.

El Alcalde,
José Antonio Fernández Rosuero